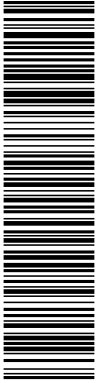


DOCUMENTO .BANDO: Bando_hidatidosis canina.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RS818-ZVW60-GDB94 Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2023 a las 10:32:56 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES. Firmado 02/10/2023 12:56	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163034 RS818-ZVW60-GDB94_20E90DE76C2DA867592EB16DB1954B13A40FE014) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.esparragosadelares.es/verificadocumentos/>



Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz)

BANDO "TRATAMIENTO HIDATIDOSIS CANINA"

DON BENITO GARCÍA REDONDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ),

HACE SABER:

Que el día **11 de Octubre, miércoles, a las 12:00 horas**, el Sr. Veterinario de la Zona de Salud de Talarrubias se desplazará al Ayuntamiento de nuestra localidad a fin de dispensar los comprimidos necesarios para seguir el tratamiento frente a la hidatidosis de los perros.

Se ofrece la posibilidad de entregar en las dependencias de este Ayuntamiento, con anterioridad a la fecha arriba indicada, los pasaportes caninos y recogerlos una vez hayan sido suministrados los comprimidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Esparragosa de Lares, a 2 de octubre de 2023

El Alcalde,
Fdo.: Benito García Redondo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE